
SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1570

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 15 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Red** de cajeros automáticos habilitados en las provincias del interior, a fin de facilitar a los ciudadanos el acceso al servicio. Ampliación. **Vilaríño**. (1.509-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilaríño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para ampliar la red de cajeros en el interior del país, a fin de facilitar a los ciudadanos su acceso al servicio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de noviembre de 2008.

Carlos D. Snopek. – Silvia B. Lemos. – Federico Pinedo. – Fernando Sánchez. – Agustín A. Portela. – Hugo R. Acuña. – Graciela M. Caselles. – Irma A. García. – Ruperto E. Godoy. – Antonio A. M. Morante. – Claudio J. Poggi. – María F. Reyes. – Mariano F. West.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas operativas que permitan la ampliación de la red de cajeros automáticos habilitados en las provincias del interior, a fin de facilitar a los ciudadanos el acceso al servicio que prestan, teniendo en cuenta reforzar la seguridad y control en el funcionamiento de los mismos.

José A. Vilaríño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilaríño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para ampliar la red de cajeros en el interior del país, a fin de facilitar a los ciudadanos su acceso al servicio; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos D. Snopek.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Actualmente el uso de la red de cajeros automáticos se ha impuesto masivamente, así empleados y ciudadanos cobran sus haberes por acreditación bancaria, a ello debemos agregar que también lo hacen los beneficiarios de los planes sociales en vigencia.

La agilización del movimiento del dinero, la seguridad y transparencia de los fondos, la mejor atención de los clientes son prerrogativas, que entre otras, justifican el cambio de modalidad en la relación de los bancos con sus clientes, sin embargo, observamos que la realidad también pone de resalto algunas falencias que se deben corregir en razón de la optimización del sistema puesto en funcionamiento.

Prueba de ello, es la falta de cajeros habilitados en las provincias del interior, por las instituciones bancarias, tanto públicas como privadas, son insuficientes para cubrir la necesidad de la demanda; en la mayoría de los casos, los usuarios tienen que recorrer largas distancias desde su domicilio al cen-

tro de las ciudades, pagar transportes, para acceder a los servicios que prestan, sin dejar de mencionar las largas esperas que se producen en los días de cobro de haberes, bajo el sol, la lluvia o el frío, por la falta de infraestructura adecuada.

Importante es también el problema de la seguridad que se debe garantizar a los ciudadanos, teniendo en cuenta el índice de robos y sustracciones que

se producen en el radio cercano a estos cajeros, poniendo los clientes en situaciones de riesgo constante, seguridad que el Estado debe atender con más énfasis y control.

Por lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

José A. Vilariño.